

Por vía del mismo, quarentay cinco <sup>23</sup> de  
Jelton anualmente, supaga por el  
día de Jente y quatro de los meses de Ho-  
guera la primera que se debe hacer  
esta tal día, de el año que se ha pro-  
xima benidena, y así, subterina  
mente las demas pagas, median-  
te lo que se acordó en la dho-  
dicion de el Rey y de la Reyna de  
esta dho villa, subterina, y de  
su dho dicion, y que para el dho  
dho de lo así acordado, se le  
paga suer al dho dho como  
dado, con carta mediana, en  
Respuesta de lo que sobre él a  
sumo, amonestrado, al pro-  
curador, y dho dho de el dho  
con sigual carta que condujo  
el hermano Frey Pedro Arzon  
de dho orden, con las facultades  
convenientes para dho efecto  
y que para el de la misma con  
beniencia, y que en adelante  
conite, se lo que en el libro  
Capitulado de dho año, y que

